



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

VISTO:

La declaración que emitió el Consejo Superior de nuestra Universidad Nacional de Córdoba el 19 de setiembre de 2017 en el que se cuestiona la participación de un sindicato docente de nivel nacional en la promoción del debate en las escuelas sobre la desaparición forzada de Santiago Maldonado; y

CONSIDERANDO:

Que este Consejo Normalizador, sumándose a una diversidad de voces, se ha expedido exigiendo la aparición con vida de Santiago Maldonado.

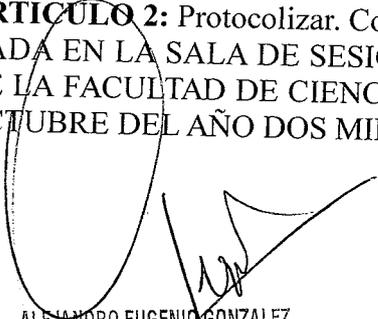
Que el efectivo funcionamiento de nuestro sistema democrático requiere la garantía del derecho de libertad de expresión de los distintos actores habitamos en el país, incluyendo a las organizaciones sindicales, a las instituciones educativas y a los y las docentes de nivel medio que elaboran sus programas según la currícula establecida por el Estado.

POR ELLO:

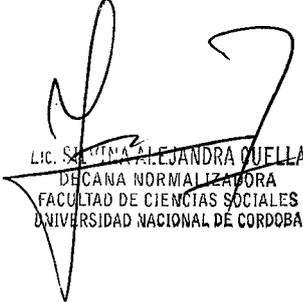
**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Manifestamos no sentirnos expresados en la declaración emitida por el Consejo Superior de nuestra universidad en tanto realiza un claro pronunciamiento político que no compartimos al repudiar una propuesta optativa de tratamiento educativo sobre un caso testigo de todos los que son parte de la memoria argentina sobre la desaparición de personas en nuestro país.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LIC. SUSANA ALEJANDRA OJELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

295

RESOLUCIÓN